I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIa. REGION DE AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

Lago Verde

REF.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS CON PERSONA QUE INDICA.-

---

DECRETO Nº 1561 /

LAGO VERDE, 07 OCT 2016

VISTOS: El contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 08.09.2016; La necesidad de contar con una funcionaria que realice servicio de Atención de Párvulo en Jardín Infantil Los Corderitos de Lago Verde. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de N°1 fecha 06/12/1012.

DECRETO: 1.- APRUEBASE, Contrato de prestación de servicios entre doña Nicole Alexia Neira Leonelli, y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde.

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberán imputarse

* **2152403099012 Jardin sala Cuna Lago Verde.**

3.- El presente documento regulariza la no dictación oportuna del correspondiente Decreto Alcaldicio.

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE.**

PEDRO BASTIAS HOFMMANN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RUBEN SALAZAR LEIVA
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Of . de Partes y Archivos
- c.c. Depto. de Educacion
- Interesado

RSL/PBH/pbj

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

En Lago Verde, a 08 de septiembre de 2016, entre la I. Municipalidad de Lago Verde, RUT Nº 69.253.000-4, en adelante, representada por su Alcalde Señor **NELSON OPAZO LOPEZ,** RUT Nº 12.540.593-2, ambos con domicilio en Avda. Cacique Blanco Nº 131 de Lago Verde, y por la otra Doña **NICOLE ALEXIA NEIRA LEONELLI**, Cédula de Identidad Nº 17.787.895-2, fecha de nacimiento 30.01.1991; con domicilio calle Los Baguales S/N de Lago Verde, se suscribe el siguiente Contrato de prestación de servicios:

PRIMERO : El Convenio de transferencia de recursos suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles. El funcionamiento de Jardín Infantil Los Corderitos de Lago Verde, ubicado en calle Trapananda Nº 260 de la localidad de Lago Verde.

SEGUNDO : En función de lo anterior el Municipio contrata los servicios de Doña Nicole Neira Leonelli, para realizar Servicio de ATENCIÓN DE PARVULOS en Jardín Infantil y Sala Cuna, de acuerdo a las instrucciones que le sean impartidas por la Encargada del Establecimiento (de acuerdo a lo que establece la JUNJI y las normas vigentes de Educación), con una Jornada de trabajo de 44 hrs. Semanales distribuidas en el siguiente horario de 8:30 a 17:30 de lunes a jueves y los viernes desde las 8:30 a las 16:30 Hrs.

TERCERO : La trabajadora desarrollara sus funciones en el Jardín Infantil Los Corderitos de Lago Verde.

CUARTO : El presente Contrato de Trabajo comenzará a regir a contar del 08.09.2016 al 31.12.2016 y / o "mientras sean necesarios sus servicios", pudiendo el empleador poner término al Contrato en caso de que no haya asistencia de párvulos. La jornada de trabajo será de jornada completa.-.

QUINTO : En contraprestación de las labores señaladas en los numerandos precedentes, la I. Municipalidad de Lago Verde cancelara a la Srta. Nicole Neira, la suma de $469.370.- (Cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos setenta pesos), monto del cual se deducirán los impuestos según lo establecido en el Art. Nº2 del art. 42 de la Ley de Rentas

SEXTO : Para todos los efectos de este Contrato de prestación de servicios, las partes fijan su domicilio en Lago Verde.

SEPTIMO : El presente Contrato es firmado en original y tres copias a entera satisfacción de las partes.

NICOLE NEIRA LEONELLI
R.U.T. 17.787.895-2

NELSON OPAZO LOPEZ
Alcalde